CONSTANCIA SECRETARIA DE TRASLADO

Consejo Superior

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja constancia que hoy diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, fija el traslado virtualmente con inserción del escrito por el termino de **CINCO (5) DIAS**, de las EXCEPCIONES DE MERITO propuestas, dentro del proceso de RESTITUCION DE TENENCIA DE INMUEBLE No. 154694089002-2021-00063-00, adelantado por APARICIO ELI BELTRAN Y OTROS, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. **9 del decreto 806 de 2020** y los artículos **370 y 110 del C. G. P.**

El traslado comienza correr el día once (11) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día dieciocho (18) de agosto de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria.